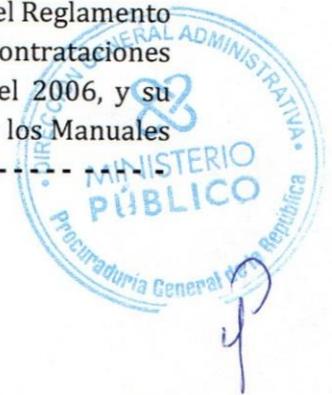


**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR, REFERENCIA: PROCURADURIA-  
DAF-CM-2021-0102, PARA LA "RENOVACIÓN LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA USO DE LA  
PGR SEGÚN REQ.021-4495.**

En una de las oficinas del tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 14 días de Septiembre del 2021, siendo las 14:00 horas de la tarde, se reunieron **Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público y **Rosa América Cuello**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.-----



Los temas tratados en esta reunión se detallan a continuación:

**AGENDA:**

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -----
2. Emitir la Resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que se entienda de lugar. -----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazos establecido. -----

**VISTA:** La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). -----

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica, el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas. -----

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021. -----

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 27 de agosto de 2021, expedida por **Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público, en la fecha de emisión de la certificación; -----

**VISTO:** El Documento Base (Condiciones Generales del Proceso), publicado tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 07 de septiembre del 2021. -----

**VISTAS:** Las invitaciones realizadas a las Empresas; **IQTEK Solutions, SRL, Tresa International, SRL, Savant Consultores, SRL**, de fecha 07 de septiembre del 2021, a partir de opciones de suplidores que ofrecen estos rubros, presentados por el portal de compra al momento de hacer la publicación. ----

**VISTAS:** Las ofertas económicas depositadas por las empresas; a saber:

OFERENTES	BIEN O SERVICIO (LICENCIA DE ANTIVIRUS)		
	Monto Total (RD\$)	CUMPLE/NO CUMPLE	Presentaron Ficha Técnica
1. Savant Consultores, SRL	930,784.00	CUMPLE	SI
2. Tarja Software, SRL	1,696,413.35	CUMPLE	SI



*Handwritten signature*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las Empresas, **IQTEK Solutions, SRL, Tresa International, SRL**, no presentaron Ofertas. - -  
-----

**CONSIDERANDO:** Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, los presentes determinaron si las ofertas se ajustaban sustancialmente o no a las condiciones generales del proceso y las especificaciones técnicas, identificándose que los ítems se ajustaban al mismo. -----

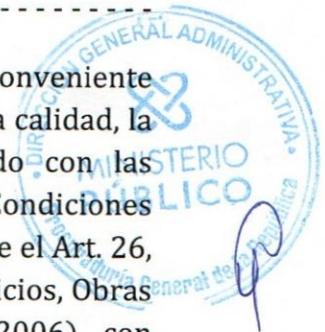
**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución, se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes. -----

**CONSIDERANDO:** Que la presente adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de las Condiciones Generales del Proceso y las especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -----

**CONSIDERANDO:** Que las empresas que cumplen con las condiciones requeridas en el proceso se encuentran en **1er. Savant Consultores, SRL, 2do. Tarja Software, SRL**, -----  
-----

**POR TALES MOTIVOS**, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes para la solicitud REF. **PROCURADURIA-DAF-CM-2021-0102**: -----

**PRIMERA RESOLUCIÓN: SE ADJUDICA** a la empresa a continuación, que cumple con las especificaciones:



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Oferente Adjudicado	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado incluido ITBIS (RD\$)
1. Savant Consultores, SRL,	1-1	930,784.00

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: SE INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones, hacer de conocimiento de todos los participantes, la adjudicación a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas. -----

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se dio por concluida la reunión.



**Vilma Alexandra Pérez Díaz**  
Directora General Administrativa  
del Ministerio Público



**Rosa América Cuello**  
Encargada de Compras y Contrataciones  
del Ministerio Público